



RESOLUCIÓN No. CP-MINTEL-2015-042

Ing. Christian Manuel Burgos Murillo
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO,
DELEGADO DEL MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.”;*

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 13 de agosto de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 10, de 24 de agosto de 2009, el Presidente Constitucional de la República, creó el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y reestructuró el esquema institucional del sector de las telecomunicaciones;

Que, con Decreto Ejecutivo No. 448, de 15 de septiembre de 2014, el señor Presidente Constitucional de la República, nombró al Ingeniero Augusto Espín Tobar, como Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 062-2014, de 19 de septiembre de 2014, el señor Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, nombró al Ingeniero Christian Manuel Burgos Murillo, como Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información;

Que, a través de la Acción de Personal No. 9, de 19 de septiembre de 2014, el Ingeniero Christian Manuel Burgos Murillo, asumió las funciones de Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información;

Que, con Acuerdo Ministerial No. 074-2014, de 08 de octubre de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 382, de 25 de noviembre del 2014, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, expide el Instructivo para Procesos de Contratación Pública del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información;

Que, de conformidad al artículo 16 del Acuerdo Ministerial No. 074-2014, de 08 de octubre de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 382, de 25 de noviembre del 2014, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, acordó lo siguiente: *“El Ministro delega al señor Coordinador General Administrativo Financiero para que a su nombre y representación apruebe el Plan Anual de Contrataciones PAC inicial y lo reforme atendiendo los requerimientos institucionales, así mismo dispondrá las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su*





GERENTE DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFOCENTROS MEDIANTE M. MINTEL-CGP-2015-0122-M, Y MINTEL-DPRO-2015-0057-M”;

Que, mediante Memorando Nro. MINTEL-GPARI-2015-0006-M, de 16 de junio del 2015, remitido al Coordinador General de Planificación, el Gerente de Proyecto Ampliación Red Infocentros, solicita: “(...) *que se considere el cambio del siguiente nombre del objeto de contratación de “PARTICIPACIÓN EN EL LIBRO EXCELENCIA AL SERVICIO CIUDADANO 2015”, por el de: “DIFUSIÓN DE LOGROS ALCANZADOS POR EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL LIBRO DE EXCELENCIA AL SERVICIO CIUDADANO 2015”, al momento de efectuar la Reforma al Plan Anual de Contratación”, bajo el tipo de contratación de Régimen Especial;*

Que, mediante Memorando Nro. MINTEL-CGP-2015-0140-M, de 17 de junio del 2015, el Coordinador General de Planificación, solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, que se tome en cuenta los cambios manifestados en el cuadro contentivo del referido documento, autoridad que con sumilla inserta en el mismo documento, autoriza proceder;

Que, mediante Memorando Nro. MINTEL-DGT-2015-0158-M, de 10 de junio del 2015, el Director de Gestión Tecnológica, solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, se realice una modificación (incluir) en el Plan Anual de Contratación PAC 2015, misma que es necesaria para atender el requerimiento de compra de computadores de escritorio sofisticada para el Ministerio del Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información mediante catálogo electrónico, para lo cual, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria necesaria en la partida correspondiente;

Que, consta del Reporte: R00804768.rdlc, de 16 de junio de 2015, del Ministerio de Finanzas, donde se detalla la Ejecución de Gastos – Reportes – Información Agregada. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos), Programa = 01, Item – FTE, del mes de enero al mes de junio, del ejercicio 2015, dentro de la página 3 de 3, se detalla lo siguiente: 840107 001; Descripción: Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos; Asignado: 0.00; Modificado: 104,272.82; Codificado: 104,272.82; Monto Certificado: 10,033.97; Comprometido: 48,165.18; Devengado: 0.00; Pagado: 0.00; Saldo por comprometer: 46,073.67; Saldo por devengar: 104,272.82; Saldo por pagar: 0.00; % Ejec: 0.00;

Que, mediante Memorando Nro. MINTEL-DGT-2015-0166-M, de 16 de junio del 2015, el Director de Gestión Tecnológica, manifiesta al Coordinador General Administrativo Financiero, que en alcance al Memorando Nro. MINTEL-DGT-2015-0158-M, de 10 de junio del 2015, indica lo siguiente: “1. La cantidad de computadores que se desea adquirir es de 29, a un valor de \$ 570 cada una (costo dado por la Ing. Elizabeth Alcívar) que da un total de \$ 16.530,00. Cabe señalar que el costo para la reforma es SIN IVA. 2. El objeto de la contratación es: Compra de computadores de escritorio sofisticada para el Ministerio del Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información mediante catálogo electrónico. 3. La adquisición de estos equipos se espera hacerlo durante el segundo cuatrimestre de este año.”, autoridad que con comentario a través del Sistema de Gestión Documental - QUIPUX, dispone para el tramite pertinente;

Que, debido al requerimiento del Director de Acceso Universal, Encargado, a través del Memorando Nro. MINTEL-DAU-2015-0199-M, de 26 de mayo del 2015, remitido al Coordinador General de Planificación; quien para financiar las necesidades del Proyecto de Laboratorios TIC y conectividad en instituciones educativas fiscales a nivel nacional





Ministerio
de **Telecomunicaciones y de la
Sociedad de la Información**



Artículo 2.- Aprobar el consolidado del “PLAN ANUAL DE COMPRAS MINTEL 2015” del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, cuyo detalle se encuentra en los cuadros anexos a la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Dirección Administrativa la publicación de esta Resolución y sus anexos en el portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec

Artículo 4.- De la ejecución de la presente Resolución, encargar a la Dirección Administrativa, para que actúe de acuerdo a sus competencias.

Artículo 5.- La presente resolución entrara en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a

24 JUN 2015

Ing. Christian Manuel Burgos Murillo
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO,
DELEGADO DEL MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**



	NOMBRES	SUMILLA
Elaborado	Ab. Luis Tena	
Revisado	Ab. Isabel Herrera	
Aprobado	Ab. Sebastián Ramón	

